

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO
TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO
CERTIFICADO DE VIGENCIA



CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 22 N° 11 del Registro de Comercio del año 1958, correspondiente al extracto de constitución de Agencias Marítimas Talcahuano Limitada" hoy "AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LIMITADA."; y conforme inscripción de modificación de fojas 242 N° 198 del año 2001, consta:

"Duración: 50 años contados desde 26 marzo 1958, prorrogables automática y sucesivamente períodos iguales en forma y condiciones señalada escritura extractada".-

No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o subinscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 23 DE FEBRERO DE 2015.- mnpc

Certifico que la presente fotocopia está conforme con el documento original que tuve a la vista.
Santiago

26 FEB 2015

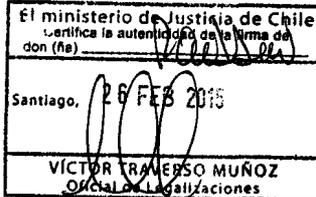


GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Subiente
XXII Notaria Santiago



CER-1958-0011-VG-11

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notarioyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 569/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Febrero del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<218>> <<SANTIAGO>> <<801344>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



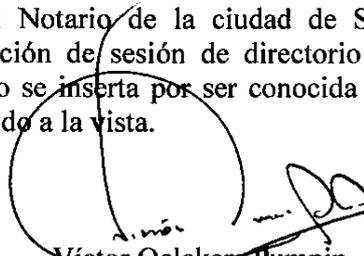
CERTIFICADO

En Santiago, a 27 de Febrero de 2015, don VICTOR OELCKERS PUMPIN, cédula nacional de identidad Nr. 10.372.643-3, en su calidad de Gerente General de la Sociedad "AGENCIAS MARITIMAS AGENTAL LTDA.", sociedad del giro de su especialización, Rol Unico Tributario Nr. 80.010.900-0 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:



1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2014, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 0,1% de los derechos sociales, la sociedad "Servicios Integrados Roland S. A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 96.460.000-7, domiciliada en calle Aníbal Pinto 222 Of. 92, Talcahuano, Chile, y;
 - b) Con un 99,9% de los derechos sociales, la sociedad "CPT Empresas Marítimas S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 83.562.400-5, en calle Av. Vitacura 2939 Piso 20, Las Condes, Santiago, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Víctor Oelckers Pumpin, para actuar en representación de Agencias Marítimas Agental Ltda., y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 3 de Febrero de 2009, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, correspondiente a reducción de sesión de directorio celebrada el día 17 de Diciembre de 2008, escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.

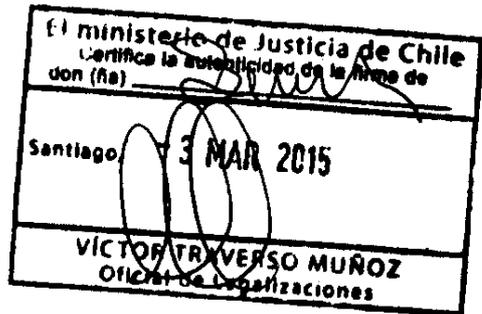
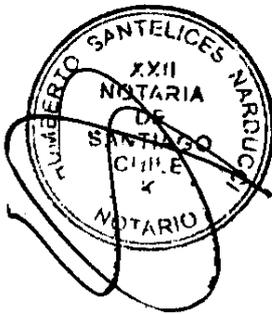

Víctor Oelckers Pumpin
Gerente General



AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO



Autorizo la firma de don Victor Delcker Pumpin
 c.i. N°10.372.643-3, en representación de Gencias Maritimas
 Agental Ltda. Rut N°80.010.900-0.- Santiago, 2 de marzo de
 2015.-ccs



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 23.186 del
 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564
 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que
 antecede, que consta de -----
 fojas, es igual al documento original que se me exhibió.
 Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 602/2015

Quien suscribe WILLIAMS VIERA BUSTILLOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe sea válido en Ecuador.



[Handwritten Signature]
WILLIAMS VIERA BUSTILLOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<19>> <<SANTIAGO>> <<790950>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2516 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 51 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.



[Handwritten Signature]
12 MAR 2015
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



República del Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 436 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

[Handwritten signature]
MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 21.156 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 51 del 12 de Abril de 1978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual, al documento original que se exhibe.
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil



13 MAR. 2015

Ab. Marie Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL